Expansión
Fecha: jueves, 21 de mayo de 2026
Fecha Publicación: jueves, 21 de mayo de 2026
Página: 29
Nº documentos: 1

Recorte en color % de ocupación: 45,15 Valor: 10087,61€ Periodicidad: Diaria Tirada: 21.300 Audiencia: 114.000 Difusión: 19.170

Los expedientes de la CNMC por el apagón llegan a Masdar y Cubico

Miguel Á. Patiño. Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha abierto un expediente sancionador a la sociedad Sistema Eléctrico de Conexión de Huénaja, con sede en Aldeire (Granada), por una posible infracción muy grave.

Granada fue una de las zonas donde se originó el apagón que acabó con el corte masivo de luz en toda la España peninsular.

La CNMC amplía así el abanico de sus expedientes a raíz de las investigaciones que está llevando a cabo por el apagón de hace un año y otros desajustes del sistema eléctrico previos. La CNMC lleva ya cerca de 70 expedientes.

Este el segundo a una instalación de renovables. Hace unos días abrió otro a Mercuria Sostenible, grupo participado por Bruc, sociedad fundad por Juan Béjar.

En el caso de Huénaja, los socios son más y varios de ellos conocidos. En concreto, según el Registro Mercantil, están Iberdrola, además de Andasol (grupo participado por Cubico) y Al-Andalus Wind Power, controlado por Saeta Yield, que fue hace poco adquirido por el fondo de emiratos Masdar.

De todos los expedientes abiertos hasta ahora por la CNMC, 24 han sido para Iberdrola, 18 han sido para Endesa y 11 para Naturgy. Además, ha abierto otros expedientes a las sociedades gestoras de las nucleares de Vandellós, Ascó, Almaraz y Trillo en las que participan esas eléctricas. Alguno es de carácter muy grave.

También ha abierto otro a la nuclear de Cofrentes, propiedad de Iberdrola. Red Eléctrica (REE) ha recibido otro expediente muy grave. Otras eléctricas afectadas son EDP, Totalenergies y Repsol.

En España hay más de 70.000 megavatios de renovables operativos.

EN GRANADA

La empresa expedientada es la sociedad **Sistema Eléctrico de Conexión** de Huénaja, con sede en Aldeire, Granada, una de las zonas cero donde empezó el apagón **que afectó a toda la España peninsular.**

Cruzada contra renovables

Ahora, la CNMC parece haber iniciado una cruzada contra las renovables. Fuentes conocedoras tanto del expediente a Mercuria como del de Huénaja indican que el procedimiento no se ha abierto contra las renovables en sí mismas, sino contra una línea de evacuación de instalaciones de generación de ese tipo, por desconectarse antes de tiempo el día del apagón. Jurídicamente, se abre así el melón de uno de los asuntos más complejos del sector eléctrico en estos momentos: determinar quién es responsable último cuando varias renovables están conectadas a la misma línea.

Árbol de Navidad

Es lo que se conoce como "árbol de Navidad". El rápido despliegue de renovables en España ha hecho que muchas de ellas usen la misma línea de evacuación. Literalmente, unas están enchufadas a otras. Además de ser un problema técnico, también lo es jurídico y societario, porque unas empresas participan en otras y así sucesivamente, como un árbol, hasta que se pierde el hilo del dueño real de la línea.

El expediente es a una sociedad con participaciones en cascada de Iberdrola, Cubico y Masdar

La relevancia de los expediente a Mercuria Sostenible y a Huénaja es que se trata de los primeros que la CNMC abre a renovables. Fuentes al tanto de estos procedimientos indican que no serán los últimos contra este tipo de instalaciones, que desde el principio estuvieron en el punto de mira, porque la entrada masiva de renovables en el sistema eléctrico, o sus desconexiones repentinas, aumentan las oscilaciones de tensión.

Descontrol

Una de las obsesiones del Gobierno, a través del Ministerio de Transición Ecológica, ha sido acabar con el sistema societario de empresas en cascada tan habitual en renovables. Tras el apagón del pasado año, el Gobierno publicó una norma en la que obligaba a todas las renovables a identificarse ante el descontrol de datos que existían.

Un análisis del Gobierno tras el apagón detectó que de 850 instalaciones analizadas, había descubierto que "casi el 22% no cumplían el criterio de factor de potencia aplicable". Es decir, contribuyeron posiblemente a las oscilaciones del sistema eléctrico que desembocaron en el apagón de hace un año.